

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58856/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 496/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 18 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.167 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

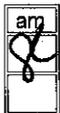
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 496/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Andrés FIGLIOLO SENIN, Leg. 35.178, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I (Plan 222) equivalente a Tecnologías de Información I (Plan 2.009) a partir del 13 de diciembre de 2013 y por el término de cinco años.

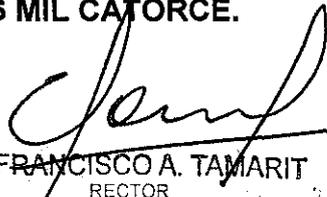
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1321